



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
**RECTORADO**

*Lima, 02 de septiembre del 2016*

*Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 04371-R-16*

*Lima, 02 de septiembre del 2016*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10908-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03972-R-16 de fecha 08 de agosto del 2016 se encargó al Abog. WILLIAM ERNESTO PRADO ORE, personal administrativo permanente, con código N° 054992, las funciones de Secretario General de la Universidad, a partir del 09 de agosto del 2016;*

*Que con Resolución Rectoral N° 04369-R-16, se designó a doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, como Jefa de la Unidad de Archivo Administrativo de la Oficina de Archivo Central de la Secretaría General, a partir del 03 de setiembre del 2016;*

*Que con Proveído del Despacho Rectoral, se dispone dar por concluida la encargatura del Abog. WILLIAM ERNESTO PRADO ORE, como Secretario General de la Universidad y encargar a doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, Jefa de la Unidad de Archivo Administrativo de la Oficina de Archivo Central, la Secretaría General de la Universidad, a partir del 05 de setiembre del 2016; otorgándosele la subvención económica correspondiente, señalada en la Resolución Rectoral N° 01660-R-05;*

*Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

**SE RESUELVE:**

- 1° Dar por concluidas las funciones del Abogado WILLIAM ERNESTO PRADO ORE, como Secretario General encargado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con código N° 054992, quien asumirá dichas funciones hasta el 04 de setiembre del 2016, por las consideraciones expuestas; dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2° Encargar a doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, Jefa de la Unidad de Archivo Administrativo de la Oficina de Archivo Central de la Secretaría General, las funciones de Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 05 de setiembre del 2016, otorgándosele la subvención económica correspondiente.*
- 3° Encargar a la Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, facultades, oficinas y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) William Ernesto Prado Ore, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*